

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CÍA. LTDA.  
CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 07 de abril, siendo las 12h26, en las oficinas de la compañía, se reúnen las siguientes socias: la señora Maja Blanka Homberger Stacher propietaria de 480 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan a la socia el derecho a 480 votos, y la señora Bruna Rea propietaria de 320 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan a la socia el derecho a 320 votos. El capital social de la compañía es de USD. 800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Las socias presentes, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías en armonía con los artículos 119 y 234 de dicho cuerpo legal.

Preside la Junta el abogado Marcelo Esteban Rivadeneira Simón, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como secretario Ad-Hoc señor Diego Fernando Tinajero Bolaños.

Por Secretaría se constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se completa el quórum de ley para la instalación de la presente Junta Ordinaria y Universal.

Presidencia solicita que, por secretaría, se de lectura al orden del día propuesto por las socias que consiste en:

- Conocimiento, aprobación y ratificación del informe de la Gerente General sobre las operaciones de la Empresa durante el año 2015;
- Conocimiento, aprobación y ratificación de los Estados Financieros de la compañía respecto del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015;
- Conocimiento y reparto de los Beneficios Sociales o Distribución de las Utilidades obtenidos por la compañía en el ejercicio económico 2015;

Las socias aprueban el orden del día propuesto, por lo cual Presidencia dispone que se pase a tratar todos los temas pendientes:

- **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General del ejercicio económico 2015.**

Por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la Gerente General de la Compañía, la señora Bruna Rea, en relación al ejercicio económico 2015.

Por Presidencia luego de analizar el informe presentado por la Gerencia General, somete a votación de la Junta dicho instrumento, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobarlo.

Por haber concluido el primer punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del siguiente punto:

- **Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015.**

Una vez que las socias han revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias el por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015 de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CÍA. LTDA., en el cual se evidenció que en el período la Empresa tuvo un total de ingresos de USD 1,808,673.33 y un total de egresos de USD. 1,785,149.09, generando una utilidad contable de USD. 23,524.24.

Las socias manifiestan su conformidad con el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, por lo que, a través de Presidencia se somete a votación de la Junta los mismos, los cuales luego de las deliberaciones y aclaraciones pertinentes, son aprobados por unanimidad de votos.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, Presidencia dispone el tratamiento del siguiente punto:

- **Conocimiento y reparto de los Beneficios Sociales o Distribución de las Utilidades obtenidos por la compañía en el ejercicio económico 2015.**

Al tratar la Junta General respecto al Destino de los Beneficios Sociales, la señora Maja Blanka Homberger Stacher toma la palabra y expresa a la junta que conforme se detalla en el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía y en el borrador de la declaración del impuesto a la renta, la compañía posee una utilidad contable en el ejercicio fiscal 2015 de USD. 23,524.24 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA) y propone no distribuir los beneficios sociales obtenidos en el período fiscal 2015, manteniendo este rubro en la cuenta utilidades no distribuidas del Patrimonio de la empresa por lo que mociona que se mantenga éste valor como utilidades para que en un futuro se resuelva respecto a su reinversión o distribución.

Sometido ésta moción a consideración de la junta y luego de las deliberaciones pertinentes, las socias constituidos en junta lo aprueban por unanimidad de votos.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el Acta, las socias la aprueban y ratifican, firmando para constancia todos las socias asistentes. Siendo las trece horas del día 07 de abril del 2016, concluye la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CÍA. LTDA.**

Para constancia de lo actuado firman las siguientes personas:



Maja Blanka Homberger Stacher  
**SOCIA**



Bruna Rea  
**SOCIA**



Diego Fernando Tinajero B.  
**SECRETARIO AD-HOC**



Abg. Marcelo Esteban Rivadenira  
**PRESIDENTE AD-HOC**